

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

14413 Orden CLT/667/2026, de 22 de junio, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 79, subastado por la sala Setdart.

Visto el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, refrendado en la reunión del Pleno celebrada el día 18 de junio de 2026.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 18 de junio de 2026, en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para Patrimonio Nacional, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Setdart, el día 28 de mayo de 2026, con el número de lote y referencia siguiente:

Lote 79 (40041275). Retrato infantil (Retrato de la infanta María Luisa de Borbón). Giuseppe Bonito (Castellammare di Stabia, 1707 - Nápoles, 1789). Siglo XVIII. Óleo sobre lienzo. cm alto x 81 cm ancho (sin marco). 120 cm alto x 100 cm ancho (con marco)

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de doce mil euros (12.000 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 22 de junio de 2026.–El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CLT/1527/2025, de 23 de diciembre), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.